



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 01/2018
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL




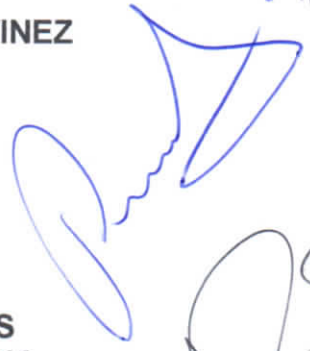

FECHA : 10 de Enero del 2018
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:




SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO (Licencia Médica)
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.



SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS



Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 13 de Diciembre 2017.

Primer punto de Tabla:



**PROYECTO DE ACUERDO
 APROBACIÓN PARA ADJUDICACION Y SUSCRIBIR CONTRATO MONTO
 SUPERIOR A 500 UTM. PROYECTO**

IMPLEMENTACIÓN DE SALAS TEMÁTICAS
 ID 3601-5-LP17

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proceso de licitación "Implementación de Salas Temáticas" ID 3601-5-LP17 al proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. Rut. 92.999.000-5.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se refiere a la adquisición e implementación de salas temáticas de lenguaje, matemática, historia y ciencias en los tres establecimientos educaciones de la comuna. Lo anterior enmarcado dentro del convenio denominado "FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016" (FAEP)

ANTECEDENTES

El proceso de adquisición fue realizado a través de licitación pública, según Decreto Alcaldicio N°1358, del 11 de diciembre del 2017, proceso efectuado en portal www.mercadopublico.cl ID 3601-5-LP17, a licitación se presentó una oferta para la ejecución del proyecto, según el siguiente cuadro:

| RUT | RAZON SOCIAL | ESTADO OFERTA |
|--------------|--|---------------|
| 92.999.000-5 | Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. | ACEPTADA |

En consideración al estudio de las propuestas presentadas, así como de la aplicación de lo contenido en las bases administrativas del proyecto, la oferta presentada y que da cumplimiento con los requisitos solicitados en Bases Administrativas.

Del resultado en el proceso de evaluación, según lo establecido en el artículo 17 de las Bases Administrativas, la comisión de evaluación recomienda, a la Señora Alcaldesa, la adjudicación de la licitación ID 3601-5-LP17 "Implementación de Salas Temáticas" a la empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.** RUT 92.999.000-5, según los siguientes antecedentes:

| | | |
|---------|---|---------------------|
| EMPRESA | Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. | |
| RUT | 92.999.000-5 | |
| MONTO | \$ 67.055.475 | NETO |
| | \$ 12.740.540 | IVA |
| | \$ 79.796.015 | TOTAL OFERTA |

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 65, letra j) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar el proceso de licitación pública ID 3601-5-LP17 "Implementación de Salas Temáticas" a la empresa **Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. Rut. 92.999.000-5**, por la suma total de \$ 79.796.015, con un plazo de ejecución de 59 días corridos".



PAPUDO ENERO 2018

Expone Director de Educación Municipal, Sr. Jorge Arcos Arenas.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en forma detallada detalle.

Concejales Leiva consulta sobre el tipo de implementación de la sala de matemáticas.

Jefe Dem sobre la sala de matemáticas, señala que primero se incorporará pizarras tecnológicas, como también se han incorporado en las salas de educación básica, kit de matemáticas, pizarras interactivas aptas para el uso de plumones normales y borrado en seco. Agrega que lo anterior significa que el profesor podrá trabajar algo muy similar al puntero láser, donde se puede escribir de manera virtual y los niños también pueden interactuar con la pizarra haciendo los distintos procedimientos con el fin de ir modernizando los procesos de aprendizaje de los niños. Indica que la pizarra es muy similar a un tablet que funciona con touch lo que ayuda bastante para trabajar en el área de matemáticas, no obstante también se pueden trabajar los otros subsectores de aprendizaje.

Concejal Leiva sobre la implementación, consulta si incorporan seguridad.

Jefe Dem señala que por lo general muchas de las salas de clases ya cuentan con seguridad, como es mallas de protección, lo que sí las pizarras miden un metro ochenta, por uno cincuenta por lo que no es un tamaño muy pequeño y no es algo muy fácil de sacar y quedan anclados dentro de las paredes, por lo tanto no es un elemento que se pueda sacar y llevar. Por otro lado, señala que cada uno de las áreas que se van a trabajar tanto en ciencias, lenguaje, matemáticas también traen otros tipos de elementos como es la estantería, set de trabajos para los profesores, tanto para el área de ciencias como microscopios, cámaras con una cantidad importante de elementos que se van a incorporar dentro de las aulas.

Concejal Leiva consulta sobre la capacitación.

Jefe Dem señala que dentro de la licitación también se incorpora las capacitaciones en las distintas áreas para el uso de esas tecnologías, sobre todo que las personas más adultas les cuesta la tecnología, pero en cambio los niños son muy autodidactas en dichos procesos para poder llevar a cabo la utilización más que nada, en lo interactivo que quizás es el elemento tecnológico más complejo de poder utilizar dentro del aula. Agrega que se ha intentado equiparar lo más posible la cantidad de pizarras para todos los establecimientos, al igual que los microscopios, los módulos temáticos, cosa que cada vez que llegue un niño a la sala, conozca cual es la sala de lenguaje o historia con la gran diferencia que va a ocurrir con dicha implementación que por lo general los cursos de primero a octavo tienen sus salas.

Concejal Leiva sobre la implementación, consulta si serán en todas las salas.


Jefe Dem responde que es la idea, pero comenzarán por cuatro salas por establecimiento ya que es un trabajo largo.

Concejal Leiva consulta si las salas las ocuparán solo el segundo ciclo.

Jefe Dem señala que la idea es que pasen todos los cursos por las salas, porque tendrán material didáctico que irán desde el primer ciclo hasta octavo básico, con el fin de sacarle el mayor provecho a dichos elementos que se están adquiriendo.

Concejal Olivares señala que en la página web aparece todo y de los colegios que han trabajado con mucha información.

Jefe Dem señala que es una empresa tecnológica a nivel nacional con mayor prestigio y mayor trayectoria en cuanto a la implementación de salas temáticas y elementos tecnológicos, por lo tanto dá seguridad en trabajar con ellos, y además ya se ha trabajado en la implementación de las salas temáticas de idiomas en el liceo y la sala de recursos las cuales quedaron espectaculares.



Concejal R. Reinoso señala que es digno de felicitar el proyecto tanto a la Alcaldesa, Jefe del Dem y del trabajo en equipo que está detrás ya que se trata de un avance que marcará la diferencia como se dice a largo plazo, pero cree que es a mediano plazo porque los niños ya juegan con ese tipo de tecnología y que los establecimientos cuenten con eso, cree que es ideal, por tanto reitera sus felicitaciones.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo punto de Tabla:

Alcaldesa da la bienvenida a la directiva del Centro de Madres Gabriela Mistral.





Ilustre Municipalidad de Papudo

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA ADJUDICACIÓN Y SUSCRIBIR CONTRATO MONTO SUPERIOR A
500 UTM. PROYECTO**

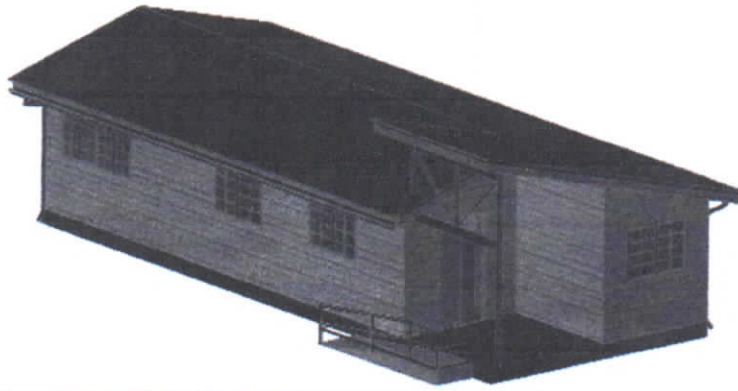
"REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL"

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación de la Licitación ID: 3596-58-LP17 "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL" y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras del proyecto, a la empresa que dio cumplimiento con lo solicitado en Bases Administrativas y su oferta se mantiene dentro del marco presupuestario del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se consulta la demolición de la actual sede, debido a su avanzado deterioro y se contempla la construcción de una nueva Sede para el Centro de Madres Gabriela Mistral, ubicada en Plaza Renato Guerra, Población Nueva Irarrázaval, Papudo.



La construcción de la Sede Centro de Madres Gabriela Mistral, se ejecutará a base de perfiles de METALCON, las cuales irán fijadas a fundaciones corridas de hormigón. Para cubierta se

consulta la instalación de tejas asfálticas, las cuales irán sobre una estructura de techumbre en cerchas de METALCON.

Para revestimiento interior se consulta la aplicación de planchas de yeso cartón, y al exterior Siding texturizado de fibrocemento.

Además se consulta la construcción tanto de pavimentos interiores como exteriores (pasillos). La rampa de acceso al recinto, deberá cumplir la normativa vigente para accesibilidad universal, pendiente, pasamanos, anchos, largos, etc. y todo aquel elemento requerido por la normativa vigente.

ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Papudo, en su calidad de Unidad Técnica, para contratar la ejecución de obras, financiadas a través del Gobierno Regional de Valparaíso mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para el proyecto "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL" CODIGO BIP 30486070, según lo establecido en Resolución Exenta N°31/12/1881, de fecha 23 de Octubre de 2017 de Gobierno Regional de Valparaíso.

Mediante Licitación realizada a través del mercado público, ID: 3596-58-LP17, Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron las siguientes empresas:

| RUT | EMPRESA | RAZON SOCIAL |
|--------------|-----------|---|
| 76.045.322-6 | CIP EIRL | CHARLES CRISTIAN IBARRA POOLEY EIRL |
| 76.287.172-6 | ARCAVERDE | ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ARCAVERDE LTDA. |
| 76.352.939-7 | OCS | CONSTRUCTORA OCS LTDA |
| 76.422.415-9 | DYD | CONSTRUCTORA DYD SPA |
| 76.630.711-6 | EL PEUMO | CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA |

Durante el acto de apertura, verifico la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 11 de las Bases Administrativas, con el siguiente resultado:

| EMPRESA | OBSERVACIONES |
|----------|--|
| CIP EIRL | NO PRESENTA GARANTIA EN SOPORTE PAPEL, SEGÚN LO INDICADO EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |

| | |
|-----------|---|
| ARCAVERDE | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA ES EXTENDIDA A NOMBRE DISTINTO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| OCS | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA NO CUMPLE EL PLAZO INDICADO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| DYD | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA ES EXTENDIDA A NOMBRE DISTINTO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| EL PEUMO | LA PRESENTACION DE LA GARANTIA SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y SE PROCEDE A APERTURA DE ANTECEDENTES EN PORTAL. |

Posterior al acto de apertura, la Comisión de Evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 27 de diciembre de 2017, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, considerando la revisión de los antecedentes presentados en forma física y mediante el portal www.mercadopublico.cl, verificando que la única oferta sometida a evaluación da cumplimiento a los requisitos solicitados y marco presupuestario, por lo tanto se acoge lo establecido en el punto 15.1 inciso final de las Bases Administrativas y la comisión evaluadora propone la adjudicación, sin aplicar la pauta de evaluación al determinarse que la

única oferta evaluada da cumplimiento con los requerimientos establecidos en Bases Administrativas, de la licitación del proyecto "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL", ID: 3596-58-LP17, la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 65, letra i) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

- i) *Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo".*

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL", ID: 3596-58-LP17 y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA, RUT: 76.630.711-6, única oferente en la licitación y que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, para su adjudicación, cuya propuesta fue presentada según los siguientes antecedentes:

| | | |
|----------------|---|----------------------------------|
| EMPRESA | : | CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA |
| RUT | : | 76.630.711-6 |
| MONTO | : | \$ 51.963.650 NETO |
| | | \$ 9.873.094 IVA |
| | | \$ 61.836.744 TOTAL |
| PLAZO | : | 135 DIAS CORRIDOS |



PAPUDO, ENERO 2018

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Papudo, 19 de diciembre de 2017.

**ACTA DE APERTURA
LICITACION ID 3596-58-LP17**

"REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL"

En Papudo 20 de diciembre de 2017, se constituye la Comisión de Apertura de la propuesta pública del proyecto "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL", llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N°1256/2017, proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl, informa del siguiente análisis:

1.- PROCESO DE LICITACIÓN:

Durante la licitación del proyecto en comento, se presentaron las siguientes empresas:

| RUT | EMPRESA | RAZON SOCIAL |
|--------------|-----------|---|
| 76.045.322-6 | CIP EIRL | CHARLES CRISTIAN IBARRA POOLEY EIRL |
| 76.287.172-6 | ARCAVERDE | ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ARCAVERDE LTDA. |
| 76.352.939-7 | OCS | CONSTRUCTORA OCS LTDA |
| 76.422.415-9 | DYD | CONSTRUCTORA DYD SPA |
| 76.630.711-6 | EL PEUMO | CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA |

La comisión de Apertura, ante los antecedentes presentado, tanto en forma física como así también en el portal www.mercadopublico.cl informa del siguiente resultado en la presentación de lo solicitado en el punto 12 de las Bases Administrativas:

2.- APERTURA DE LICITACIÓN:

Durante el acto de apertura, verifico la presentación de los antecedentes presentados tanto en soporte físico, como en el portal, según lo indicado en el punto N° 11 de las Bases Administrativas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

En los "Documentos Administrativos" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:

- a) Identificación completa del oferente y su representante legal, anexo N°1 adjunto, adjuntando Rut de cada uno de ellos.
- b) Garantía de seriedad de la oferta a favor de la Municipalidad de Papudo, por el valor que se establece en punto 17.1 de las Bases Administrativas, para caucionar la seriedad de la propuesta.
- c) Declaración Jurada en orden a que el oferente acepta las Bases Administrativas de la presente licitación según anexo N°3 adjunto.
- d) En caso de ser persona jurídica copia autorizada de la inscripción en el Registro de Comercio de la Sociedad o Empresa emitida por el Conservador de Bienes Raíces respectivos, acreditando además la certificación de vigencia del representante legal de la empresa o Sociedad
- e) Podrán incluirse también como "Documentos Administrativos" otros antecedentes que a juicio del oferente permitan una mejor evaluación de las aptitudes técnicas, económicas, financieras y empresariales en general

PRESENTACION EN SOPORTE FISICO

| EMPRESA | b) | OBSERVACIONES |
|-----------|----|--|
| CIP EIRL | NO | NO PRESENTA GARANTIA EN SOPORTE PAPEL, SEGUN LO INDICADO EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| ARCAVERDE | SI | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA ES EXTENDIDA A NOMBRE DISTINTO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| OCS | SI | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA NO CUMPLE EL PLAZO INDICADO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| DYD | SI | LA GARANTIA ES OBJETADA POR NO CUMPLIR A CABALIDAD LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION ESTABLECIDOS EN PUNTO 11 DE BASES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO SE ABRE SOBRE, CONSTATANDO QUE LA GARANTIA PRESENTADA NO DA CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17.1 DE BASES ADMINISTRATIVAS, QUE INDICA QUE LA GARANTIA DEBE SER "extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, con una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta." ESTE CASO LA GARANTIA NO CUMPLE EL PLAZO INDICADO, POR LO TANTO LA PROPUESTA ES INADMISIBLE. |
| EL PEUMO | SI | LA PRESENTACION DE LA GARANTIA SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN BASES ADMINISTRATIVAS Y SE PROCEDE A APERTURA DE ANTECEDENTES EN PORTAL. |

PRESENTACION MEDIANTE PORTAL MERCADOPUBLICO

| EMPRESA | a) | b) | c) | d) | e) | OBSERVACIONES |
|-----------|----|----|----|----|----|--------------------------------------|
| CIP EIRL | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| ARCAVERDE | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| OCS | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| DYD | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| EL PEUMO | SI | SI | SI | SI | SI | cumple con lo solicitado |

OBSERVACIONES :

COMO RESULTADO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA, LA COMISION DE APERTURA CONSTATA QUE SOLO UNA DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS DA CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS Y SE PROCEDE CON LA APERTURA TECNICA DE ESTA PROPUESTA.

PROPUESTA TECNICA

En la carpeta de "propuesta técnica" el contratista deberá incluir los siguientes antecedentes:
 a) Declaración Jurada simple indicando el personal a cargo de las obras. En este caso se considerarán sólo los encargados o responsables de la obra, técnicos o profesionales que tengan directa relación con las obras. Adjuntar Currículo de cada uno de ellos y copia del certificado de título técnico profesional, según corresponda. En caso de que, al ejecutarse la obra, el encargado de la obra, técnicos o profesionales presentados en la propuesta no puedan participar de ésta y deban ser reemplazados, se deberá cumplir con las mismas exigencias señaladas para el profesional designado originalmente, lo que deberá ser solicitado por escrito a la Unidad Técnica la que informará de esto al Mandante para su debida autorización.
 b) De contar con ellos, el oferente deberá presentar Certificado de recepción de obras de similares características, emitido por instituciones públicas.

PRESENTACION MEDIANTE PORTAL MERCADOPUBLICO

| EMPRESA | a) | b) | OBSERVACIONES |
|-----------|----|----|--------------------------------------|
| CIP EIRL | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| ARCAVERDE | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| OCS | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| DYD | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| EL PEUMO | SI | SI | cumple con lo solicitado |

OBSERVACIONES :

El oferente da cumplimiento con lo solicitado en bases administrativas.

PROPUESTA ECONOMICA

En este sobre se incluirá:
 a) Formulario "Oferta Económica" adjunto a las Bases Administrativas, con la información requerida en ésta.
 b) Análisis de precios unitarios, desglosando claramente los costos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. No se aceptara rebajes de partidas contempladas en el itemizado, ni disminución de sus cantidades.
 c) Presupuesto de construcción detallado por partida, consignando la cantidad de obra, precios unitarios, y el precio total de la partida, gastos generales, utilidades, IVA y el precio total, en pesos chilenos. No se aceptan rebajes de partidas la cual será causal de rechazo de la oferta, tampoco se considerara disminución de cantidades. El oferente, podrá complementar lo solicitado con partidas adicionales o mayores cantidades de obra según su propio estudio adicional.
 d) Carta Gantt.
 e) Programación financiera de la obra y proyección de flujo de caja.

PRESENTACION MEDIANTE PORTAL MERCADOPUBLICO

| EMPRESA | a) | b) | c) | d) | e) | OBSERVACIONES |
|-----------|----|----|----|----|----|--------------------------------------|
| CIP EIRL | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| ARCAVERDE | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| OCS | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| DYD | | | | | | NO SE REvisa POR RECHAZO DE GARANTIA |
| EL PEUMO | SI | SI | SI | SI | SI | cumple con lo solicitado |

OBSERVACIONES :

El oferente da cumplimiento con lo solicitado en bases administrativas.

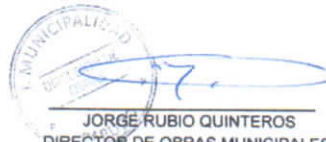
CONCLUSIONES AL PROCESO DE APERTURA

Dentro de la revisión de los antecedentes presentados a la propuesta y en la revisión de estos, la comisión de apertura informa lo siguiente:

| EMPRESA | ESTADO DE OFERTA | OBSERVACIONES |
|-----------|------------------|---|
| CIP EIRL | OFERTA RECHAZADA | NO PRESENTA GARANTIA EN SOPORTE PAPEL |
| ARCAVERDE | OFERTA RECHAZADA | GARANTIA ES EXTENDIDA A NOMBRE DISTINTO |
| OCS | OFERTA RECHAZADA | LA GARANTIA NO CUMPLE EL PLAZO INDICADO |
| DYD | OFERTA RECHAZADA | GARANTIA ES EXTENDIDA A NOMBRE DISTINTO |
| EL PEUMO | OFERTA ACEPTADA | El oferente da cumplimiento con lo solicitado en bases administrativas y su oferta es declarada admisible, por lo que se procede a evaluación de la oferta. |



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ANDRES MEJIAS ARENAS
SECPLAN



JORGE RUBIO QUINTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SECPLAN

Papudo, 27 diciembre de 2017

**ACTA DE EVALUACION
LICITACION ID 3596-58-LP17**

"REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL"

En Papudo a 27 días del mes de diciembre de 2017, se constituye la Comisión de Evaluación de la propuesta pública del proyecto REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL, llamado a licitación mediante Decreto Alcaldicio N° 1256/2017, proceso efectuado en Portal www.mercadopublico.cl ID: 3596-58-LP17, informa del siguiente análisis:

PROCESO DE LICITACIÓN

Durante la licitación del proyecto en comento, la siguiente empresa fue seleccionada para la evaluación técnica de su propuesta:

| RUT | EMPRESA | RAZÓN SOCIAL |
|--------------|----------|---------------------------|
| 76.630.711-6 | EL PEUMO | CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA |

La comisión de Evaluación, ante los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl y en forma física, procede al análisis administrativo, técnico y económico de la oferta presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados y se ajusta al marco presupuestario, por lo tanto se acoge lo establecido en el punto 15.1 inciso final de las Bases Administrativas y se propone la adjudicación de la propuesta sin aplicar la pauta de evaluación al determinarse que solamente una oferta, la cual da cumplimiento con los requerimientos establecidos en Bases Administrativas.

Propuesta de Adjudicación

En consideración al estudio de las propuestas presentadas, así como de la aplicación de lo contenido en las bases administrativas, la comisión evaluadora estima la propuesta de adjudicación de la licitación del proyecto "REPOSICION CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL", ID: 3596-58-LP17, la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA, según los siguientes antecedentes:

| | | | |
|---------|---|---------------------------|---------------|
| EMPRESA | : | CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA | |
| RUT | : | 76.630.711-6 | |
| MONTO | : | \$ 51.963.650 | NETO |
| | | \$ 9.873.094 | IVA |
| | | \$ 61.836.744 | TOTAL |
| PLAZO | : | 135 | DIAS CORRIDOS |



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



JORGE RUBIO QUINTEROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ANDRES MEJIAS ARENAS
SECPLAN



LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Concejal Leiva sobre el terreno, consulta si está en comodato.

Concejal Olivares señala que la Municipalidad lo entregó en comodato
por cincuenta años a los Centros de Madres.

Concejal R. Reinoso sobre los materiales de construcción de la sede n respecto a la aislación, protección y del frio en el invierno, consulta si garantiza la buena protección, pensando en el invierno.

Secplan señala que todas estas construcciones deben cumplir con todas las normativas de aislamiento térmico y acústico, basicamente el material metalcom es similar en cuánto a la manera de construir que es una tabiquería de madera, se reemplaza el elemento de madera por el elemento de metal que es más resistente al ataque de las termitas principalmente. Por lo demás, señala que la aislación se considera dentro de los paneles y se construye de manera similar a una tabiquería de madera por la aislación, tanto en sus muros y cielo.

Concejal E. Reinoso solicita que fiscalicen a la empresa para no tener problemas a futuro.

Secplan al respecto señala que en esta oportunidad dicho proyecto cuenta con los recursos para contratar una asistencia técnica vía honorarios. Agrega que será un profesional que se hará cargo de la inspección técnica de la obra y ya no dependerá exclusivamente de los funcionarios municipales, sino de la persona que esté todos los días fiscalizando que se construya como corresponde.

Concejal Leiva sobre el profesional para la inspección técnica, consulta si obedece a una fiscalización por parte de la Municipalidad o de la empresa.

Secplan señala que los recursos vienen del mismo fondo del proyecto, por lo tanto ellos fiscalizan a la empresa y responden a la unidad técnica que son los asesores del Director de Obras para la fiscalización de dicha obra en particular.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Olivares recuerda el tema conversado con el Director de Seguridad respecto a la señalización de tránsito en sector Miraflores esq. Fernández Concha y sector restaurant casa de Cesar.

Director de Seguridad al respecto indica que ya se demarcó paso peatonal esquina de calle Miraflores y entre lunes o martes estará listo la señalización en esquina del restaurant casa de Cesar.

Concejal Olivares solicita si es posible tener un informe sobre los pagos de permisos temporales para ver si están al día y cancelados.

Alcaldesa responde que están trabajando en eso, además señala que hay algunos que tienen permisos con respaldo social quedando exentos de pago los que son mínimos. Agrega que la idea es que estos puedan emprender y cuando estén fortalecidos como comerciantes temporales, puedan libremente pagar lo que corresponde o lo que la ordenanza indica.

Indica que por el momento están en el proceso de cancelación de los permisos y que algunos dicen que no venden nada y la verdad que ha sido un verano lleno de gente. Por otro lado, señala que el día domingo tuvieron problemas ya que es injusto por el gran esmero de la gente que está establecida ya que ingresan comerciantes a vender sin autorización nada menos que sushi, panqueques y hacer tatuajes que son tres cosas muy delicadas. Informa además que el domingo hubo un delincuente que quería agredir a una funcionaria la Srta. Gabriela Encina por lo que fue apoyada por el todo el equipo, pero nunca les había pasado algo tan horrible como ese día.

Por otra parte señala que tampoco se pueden hacer los lesos y muchos inspectores les da miedo por las amenazas, pero tampoco se pueden dejar llevar por eso, porque si dejan a ese grupo de tres delincuentes un fin de semana, se pasarán la voz que en Papudo no pasa nada y luego aumentará. Agrega que han luchado tantos años para tener la playa con comerciantes ambulantes de forma ordenada dándoles preferencia primero a los papudanos, segundo a los estudiantes con su certificado situación ya establecida y que ha dado excelentes resultados.

Por otro lado señala que lo pasan pésimo los días sábados y domingo porque los funcionarios están cansados, pero deben tener fuerzas de flaqueza para poder terminar el verano como corresponde porque nadie tiene vacaciones en este tiempo porque sería imprudente por parte de los funcionarios y si ella lo autoriza, porque es cuando más trabajo hay específicamente trabajo en terreno. Por último reitera que están trabajando en el pago de los permisos y la gente que no puede pagar de inmediato están solicitando plazo y se les está dando lo que corresponde.

Concejal Leiva consulta cual es la dotación de fiscalizadores.

Director de Seguridad al respecto señala que hay cuatro fiscalizadores permanentes, dos en playa chica y dos en playa grande, además del móvil con dos más que son los que recorren permanentemente. Además agrega que como técnica, cuando ocurre un hecho violento llega todo el equipo a apoyar porque de verdad que la respuesta de Carabineros con todos los temas que ellos ven, además que ayer hubo un operativo bastante grande, a veces no llegan y ni hablar de la Armada que tampoco ha respondido mucho, por ende se tienen que defender entre ellos, como por ejemplo lo ocurrido el día domingo que estuvieron agrupados tratando de correr a los ambulantes que eran bien complicados.

Alcaldesa señala que bajo su responsabilidad y no representa a ningún funcionario, pero los inspectores solicitaron la ayuda a Carabineros porque habían unas personas ebrias en la playa y la gente que está en esas condiciones no puede hacerlo porque hacen cosas que no corresponden, en donde hay niños pero el Carabinero dijo que no, que lo mejor era dejarlo dormir y que él no sacaría al delincuente de la arena. Por otro lado señala que como no llegan los Carabineros de refuerzo hasta después que se regrese el Papa, la Municipalidad ha tenido que redoblar la dotación, pero los mínimos de Carabineros que hay acá debieran apoyar y no lo están haciendo.

Director de Seguridad agrega que presentó una queja formal al Mayor de Carabineros y eso género que el día de ayer ya hubo una coordinación en temas pendientes, que se harán en conjunto a partir de mañana.

Por otro parte señala que le preocupa un poco y que de hecho lo había manifestado sobre la Armada, porque el otro día lo llamaron pero no llegaron, y los dueños de las playas en el fondo es la Armada quienes son más estrictos que los mismos Carabineros.

Finalmente indica que Carabineros y la Armada tienen un convenio desde hace muchos años y Carabineros están obligados a meterse a la playa pero no se está cumpliendo.

Concejal Olivares señala que ahí correspondería hacer una queja formal a la Armada.

Alcaldesa responde que sí por lo que hará la queja formal porque de verdad no corresponde que den una respuesta así, porque los inspectores andan sin ninguna arma, por lo tanto efectivamente corren riesgo a su integridad física y se podrá luchar para que no insulten, pero no si agreden, además han tenido bastantes problemas con la gente del El Tome.

Director de Seguridad agrega que el día domingo cursó un parte a una persona que andaba vendiendo empanadas en una camioneta con el horno incluido.

Concejal E. Reinoso sobre la Armada, consulta si se podrá hacer llegar una carta a la Capitanía de Puerto.

Director de Seguridad Pública señala que él está preparando dicho documento.

Concejal Fernández básicamente quiere destacar el año nuevo que estuvo con bastante gente, además desea un feliz año y también destaca a los funcionarios que al día siguiente estuvieron trabajando. Plantea la posibilidad que se les ponga una anotación de mérito a los funcionarios por el trabajo que se hizo y quede registrado en su hoja de vida.

Alcaldesa desea a todos un muy feliz año, además señala que asistió una cantidad más o menos de cincuenta mil personas y ella puede dar fe que desde la cafetería Benjamín hasta su casa demoró una hora cuarenta y cinco minutos en llegar a su casa, pero la gente realmente estaba feliz a pesar que fue un año nuevo con mucho menos recursos, comparado a otros años. Sin embargo resultó todo bien.

También felicita a los funcionarios que sin dormir en toda la noche estaban a las siete y media de la mañana para cumplir con los veraneantes, tener las playas limpias y sacar lo que más se pudo de basura. También al Sr. Bruno Arcos en el área de turismo quien ha puesto mucho empeño y le resulta todo bien.

Finalmente señala que le gustaría prohibir que tiren papeles y globos de los deseos que son muy peligrosos, pero de igual forma la gente lo hace y no se puede evitar.

Director de seguridad destaca el hecho que muchos funcionarios llegaron con sus familias para ayudar y que no había pasado nunca, por lo tanto es destacable porque en el fondo demuestra la conciencia de equipo que hay y eso es muy bueno.

Concejal R. Reinoso sobre los carros de Hot Dog instalados en la costanera, solicita que dispongan de sus propios basureros.

Por otro lado quiere ver la posibilidad de poder conseguir más jaulas para envases plásticos en sector el muelle.

Además señala sobre un tema que ya lo había conversado sobre el uso de las instalaciones del club de Yates para los niños para seguir participando en las actividades deportivas de velerismo ya que fue autorizado por el referido club. Agrega que de igual forma hay un problema de recursos y quiere ver la posibilidad si puede ayudar el Municipio a reparar las embarcaciones optimist ya que no están en buenas condiciones y se necesitan recursos para poderlos restaurar.

Dideco al respecto señala que es un tema legal que se tiene que definir porque esas embarcaciones no son de propiedad municipal, por lo tanto no se podría invertir dinero en algo que no es municipal, aun cuando los talleres sean realizados por la Municipalidad. Por otro lado señala que la cotización que tenían inicialmente era un valor bastante elevado pero han estado trabajando en otras alternativas para poder resolver eso, pero lo primero es poder hablarlo con el Asesor Arcaya junto con el Administrador la fórmula para poder pasar esos implementos a nombre municipal para que recién se pueda efectuar el gasto.

Concejal R. Reinoso agrega que las velas optimist no se están ocupando porque tienen algunas fisuras, pero se pueden reparar, además es una gran ayuda para los niños.

Alcaldesa señala que tratarán el tema con el Asesor Jurídico.

Secplan sobre solicitud de lo que se piensa hacer en el terreno de Operaciones considerando que ayer la Alcaldesa firmó la escritura de venta del terreno, procede a exponer lo anterior mediante un croquis que se muestra a los señores concejales.

Concejal E. Reinoso sobre el proyecto, consulta cual es el costo.

Secplan al respecto señala que lo están evaluando todavía en relación a que si se aprueba por todas las partes, debería estar bordeando entre treinta y cuarenta millones de pesos.

Concejal E. Reinoso sobre el corral municipal, consulta si eso trae algún beneficio para el municipio, porque vienen autos de La Liga.

Secplan señala que la idea es poder tener un sector delimitado y que tenga una capacidad definida de vehículos.

Alcaldesa consulta por qué se tienen que recibir autos de toda la provincia.

Director de Seguridad señala que viene por orden de la Fiscalía.

Alcaldesa señala que hay que informar a la Fiscalía que no hay espacio, además que para el municipio es un problema debido a que todos no pagan o son retirados.

Director de Seguridad señala que cuando ya se cumple el tiempo, los autos se rematan y en eso están ahora, pero él ha retirado muchos autos de las calles que no tienen dueño ni patente, por lo que están para chatarra, por lo tanto están preparando los antecedentes para poder rematar, pero lo idea del corral es aprovechar una reja que se sacó del cierre perimetral del estadio y dejarlo cerrado.

Por otro lado, señala que tiene dos camionetas que las tomaron por un tema de la Ley de Pesca que están prácticamente nuevas y llevan como tres meses y no las han retirado.

Concejal Fernández consulta si se considera algún cierre perimetral por el costado del estadio.

Secplan al respecto señala que queda abierta la parte posterior hacia el estadio, si bien ahí Esval tiene construido un portón de acceso, eso es requerimiento de Operaciones si se considera o no.

Concejal Fernández sobre el taller de los autos, consulta si desaparece, porque ahí va el punto limpio.

Director de Seguridad Pública señala que ya lo notificó, de hecho tiene aproximado unos quince autos que solicitó el nombre de los dueños para hacer el inventario y notificarlos que hagan retiro de los autos, de lo contrario pasan al corral.

Concejal Fernández consulta cuantos módulos hay considerados.

Secplan señala que son dos container módulo oficina, uno para destino de baños y comedor y el otro para lo que es bodega.

Concejal Fernández agrega que hay algunos módulos que tienen algunas empresas que vienen con baño incluido y aire acondicionado en buenas condiciones para oficinas.

Concejal Leiva consulta si la empresa ya empezó los trabajos.

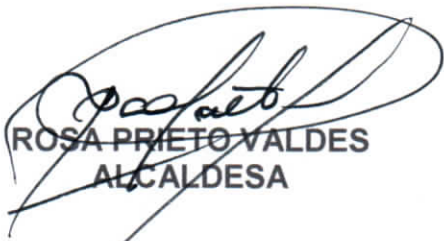
Administrador Municipal señala que ayer sostuvieron una reunión con la empresa que compró y se está viendo un plazo de treinta días que pueden ser cuarenta y cinco días para que el municipio deje todo despejado el recinto de Operaciones, por lo tanto se tiene un trabajo importante que hacer y a marzo debería estar ya listo.

Alcaldesa excusa al Concejal Tapia por encontrarse con licencia médica ya que fue operado de la vista.

Secplan hace entrega a los Sres. Concejales una invitación al acto de inicio del sistema de evaluación ambiental estratégica para que puedan participar y apoyar.

Concejal Leiva sobre cometido para la participación a la Escuela de Verano 2018, señala que participará el que se realizará en Coquimbo.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:20 horas.



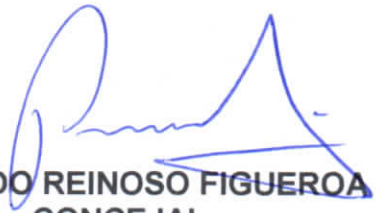
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL




EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Enero del 2018